

2307919

3174

DECRETO N°

TEMUCO,

05 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".


DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :FERNANDA LOBOS ORTEGA		Rut :	
Funciones específicas Desarrollar las siguientes actividades asistenciales, en el marco del "Programa Convenio Espacio Amigable para Adolescentes", en su Calidad de Matrona , del sector Monseñor Valech, lo que implicará:			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar en ficha clínica los datos de las intervenciones realizadas. • Enviar a Coordinación Comunal los informes de respaldos de actividades, el último día hábil del mes en rendición. 			
Actividades de Ejecución Técnica			
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de la demanda espontánea y/o programada a adolescentes. • Realización de ficha CLAP, dejando respaldo manual y en registro electrónico. 			
Monto Mensual	\$700.000.-		
Fecha Inicio	01.09.2021	Fecha Término	31.10.2021
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.35.02	Programa Espacios Amigables para Adolescentes(Monseñor Valech)	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$700.000.-(setecientos mil pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CVF / MSR/MMM/SGS/ MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado


DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Ref. 10218 / 30.09.2021